

CONOZCA SUS OPCIONES

Cómo acceder a Medicaid de Emergencia



Una visita a la sala de emergencias puede resultar en un verdadero “dolor de cabeza”, debido a las inesperadas y muy costosas facturas que puede generarle. Por fortuna existen programas y recursos disponibles para asistirle en estos casos, si es usted indocumentado o residente permanente legal con menos de 5 años en el país. Este documento fue creado para guiarle en situaciones como esa.

DURANTE UNA VISITA A LA SALA DE EMERGENCIAS

Si usted es indocumentado y no tiene seguro médico

Si enfrenta una urgencia vital y debe acudir a una sala de urgencias, usted puede ser elegible para recibir Medicaid de Emergencia. **Infórmese al respecto.**

Nota: Aplica para salas de emergencia independientes o dentro de hospitales.

Si es elegible para obtener Medicaid de Emergencia, es importante que complete todas las aplicaciones necesarias antes de abandonar el hospital.

Si es tratado en sala de urgencias, asegúrese de recibir un documento donde certifiquen que el suyo fue un caso de emergencia. La certificación deberá ser firmada por un médico. **No abandone el hospital sin contar con este formato.**

Averigüe si el hospital cuenta con personal que pueda asistirlo en este proceso. Estos profesionales pueden denominarse navegadores, defensores de los pacientes, defensores de salud para la comunidad o asesores Financieros.

Si usted no es elegible para Medicaid de Emergencia, **pregunte acerca de las políticas de atención de caridad o para población indigente.** Explíqueles que usted no cuenta con seguro médico, que debe pagar de su bolsillo, y que desea aplicar a una tasa reducida o a asistencia financiera.

Medicaid de Emergencia cubre atención de urgencias en casos en los que la vida o alguna parte del cuerpo se encuentren en seria amenaza (incluyendo parto):

- Si la salud del paciente está en peligro
- Si el caso puede conducir a un deterioro de las funciones corporales
- Si conlleva a la disfunción de una parte del cuerpo o de un órgano

El médico debe hacer una declaración escrita, afirmando que se trató de una emergencia. La cobertura se limita a los cuidados y servicios necesarios para tratar la urgencia. No incluye cuidado prenatal o chequeos posteriores.

Consulte todas las regulaciones en 10CCR2505-10 8.100.

DESPUÉS DE VISITAR UNA SALA DE EMERGENCIA

Si usted no inicia la aplicación a Medicaid de Emergencia antes de dejar la sala de urgencias, puede ser un reto hacerlo luego. Si recibe una factura por atención de emergencias que no puede pagar, estos recursos pueden ayudarle.

Contacte al hospital y pida hablar con la oficina de servicios financieros o de facturación

Pregunte si el hospital cuenta con quien pueda asistirlo en este proceso, como un navegador, defensor del paciente o de salud para la comunidad o asesor financiero. Indague sobre Medicaid de Emergencia y si usted califica.

Pregunte acerca de las políticas de caridad o de cuidado a indigentes. Explíqueles que usted no cuenta con seguro médico, que debe pagar de su bolsillo, y que desea aplicar a una tasa reducida o a asistencia financiera.

Si cree que califica para Medicaid de Emergencia (indocumentado o residente legal con menos de 5 años en el país, y con una urgencia vital al ser atendido en sala de emergencias), puede tratar y aplicar tras su visita. Estos sitios web pueden serle útiles.

Servicios Sociales del Condado Adams (para *Children's Hospital* y *University Hospital*) - Línea: **720-523-2000** (el tiempo de espera suele ser menor en las mañanas.)

Servicios Sociales del Condado Arapahoe (para el *Medical Center of Aurora*)
Línea: **303-636-1170**

Conexión Comunitaria de Aurora – 9801 E. Colfax Ave, Ste. 200, Aurora, CO 80010 - Línea: **720-975-0147**

Estos son enlaces sobre políticas de facturación de Hospitales en Aurora y sus números telefónicos.

- ❑ **Hospital de la Universidad de Colorado** www.UCHealth.org. Elija las opciones *Online bill paying* (Pagos en Línea), *Information Resources* (Recursos Informativos), y luego *Payment Options* (Opciones de Pago). Línea: **720-848-1025**
- ❑ **Centro Médico de Aurora (Health One)** www.auroramed.com, al final de la página elija *Visitor's Resources* (Recursos para Visitantes), *patient Information* (información para Pacientes), y luego *Financial Information* (Información Financiera). Línea: **1-800-799-6478**
- ❑ **Children's Hospital** www.childrenscolorado.org. Clic en "*After your Visit*" (Luego de su Visita), y en *Financial Assistance/charity care/payment plan information* (Asistencia financiera/Cuidado de caridad/Información sobre Planes de Pago). Línea: **720-777-7001**

Usted podrá encontrar información similar en los sitios web de otros hospitales

Este documento fue preparado por Aurora Health Alliance, alianza de salud de servicio a la comunidad, cuya misión es, de manera colaborativa, mejorar el acceso a la salud y crear una Aurora más sana, especialmente para los más vulnerables y desprotegidos. Si esta información debe ser actualizada o cambiada, por favor infórmenos.

Nos puede contactar a través de nuestro portal aurorahealthalliance.org.